



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0045 Fecha: 17 DE ABRIL DEL 2024

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2019-00372-00	SUCESION INTESTADA.	MARTA ELENA ORTIZ DE LA ROSA y otros.	Causante: AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ ESPINOSA	RECONOCER al señor LUÍS ENRIQUE ORTIZ DE LA ROSA, como heredero del causante, señor AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ ESPINOSA, en su calidad de hijo, quien se entiende acepta la herencia con beneficio de inventario, a quien se previene que debe conferir poder a un abogado/a para que lo represente en este proceso - SENÁLESE el día ocho (08) del mes de mayo de la presente anualidad, a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia virtual de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión del señor AUGUSTO ENRIQUE ORTIZ ESPINOSA.	<a href="#">16/04/2024</a>	
080013110-004-2023-00466-00	REVOCACION DE DONACION	MARIA CECILIA CHAVEZ SAJONA	CLISMAN COLT CASTRO COVA	RECHAZAR, por falta de competencia, la demanda de REVOCACION DE LA DONACION - Por secretaría ENVÍESE la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial, a fin de que sea repartida entre los JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA (reparto)	<a href="#">16/04/2024</a>	
080013110-004-2024-00025-00	ALIMENTOS DE MENOR	YOLANDA ESTHER CUESTA SOLANO en calidad de representante legal del adolescente SYHC y de la niña SSHC	WILTON ALBERTO HENAO DORADO	INADMITIR la presente demanda de ALIMENTOS DE MENOR - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece, so pena de rechazo.	<a href="#">16/04/2024</a>	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

SECRETARIA JUZGADO CUARTO DE FAMILIA